

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP	1125119309
------	------------

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

57150773

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina															
Registraduría	☐	Notaría	☐	Número		Consulado	☒	Corregimiento	☐	Inspección de Policía	☐	Código	Y	1	T
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía															
JAPON , TOKIO , TOKIO															

Datos del inscrito																	
Primer Apellido								Segundo Apellido									
HARAGUCHI								BARBERI									
Nombre(s)																	
MIA																	
Fecha de nacimiento								Sexo (en letras)				Grupo sanguíneo		Factor RH			
Año	2	0	1	6	Mes	M	A	R	Día	0	2	FEMENINO				XXXXXX	XXXXXX
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)																	
JAPON , AICHI , KOMAKI																	

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos												Número certificado de nacido vivo			
REGISTRO DE NACIMIENTO EXTRANJERO												183			

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)															
Apellidos y nombres completos															
HARAGUCHI MORIMITSU JOSE KOJIRO															
Documento de identificación (Clase y número)												Nacionalidad			
CC 16918350												COLOMBIANA			

Datos del padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)															
Apellidos y nombres completos															
BARBERI MARTINEZ MELISSA															
Documento de identificación (Clase y número)												Nacionalidad			
CC 1130586086												COLOMBIANA			

Datos del declarante															
Apellidos y nombres completos															
HARAGUCHI MORIMITSU JOSE KOJIRO															
Documento de identificación (Clase y número)												Firma			
CC 16918350															

Datos Primer testigo															
Apellidos y nombres completos															
XXXXXXXXXXXXXXXXXX															
Documento de identificación (Clase y número)												Firma			
XXXXXXXXXXXXXXXXXX												SIN FIRMA			

Datos segundo testigo															
Apellidos y nombres completos															
XXXXXXXXXXXXXXXXXX															
Documento de identificación (Clase y número)												Firma			
XXXXXXXXXXXXXXXXXX												SIN FIRMA			

Fecha de inscripción												Nombre y firma del funcionario que autoriza				
Año	2	0	1	9	Mes	A	G	O	Día	2	1	JOSE FRANCISCO DIAZ ULLOA				
												Nombre y firma				

Reconocimiento paterno												Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento			
Firma												Nombre y firma			

ESPACIO PARA NOTAS															



57150773

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

CONSULADO EN TOKIO (JAPON)

El suscrito (a) ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES certifica que el presente documento es fiel COPIA del REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO tomada de su original que reposa en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con serial 57150773 de MIA HARAGUCHI BARBERI.

Se expide para DEMOSTRAR PARENTESCO.

La copia se expide el 19 de mayo de 2023.

 

GUILLERMO JOSE RAMIREZ PEREZ
ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES
TOKIO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en:
<http://verificacion.cancilleria.gov.co>
Código de Verificación:CRXFT03653871

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.130.586.086**

BARBERI MARTINEZ

APELLIDOS

MELISSA

NOMBRES



Melissa Barberi
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-FEB-1986**

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

22-JUN-2004 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-3100100-66131530-F-1130586086-20041122

0704804327A 02 174341311

UNITED STATES
OF AMERICA

VIUSABARBERI<MARTINEZ<<MELISSA<<<<<<<<<<
BE584581<6COL8602134F2505129FBBGT3N2CX9632

UNITED STATES
OF AMERICA



1
0
1
0

HARAGUCHI BARBERI

MIA

Birthplace

02MAR2016

JPN

IV Issue Date

AW140953

26DEC2024

Valid only if Acc/FTJ Father/Mother/Spouse
212(g)(2)(B)

SNG

IV Expires on

12MAY2025

V1285274

UPON ENDORSEMENT SERVES AS TEMPORARY I-551 EVIDENCING PERMANENT RESIDENCE FOR 1 YEAR

VIUSAHARAGUCHI<BARBERI<<MIA<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

AW140953<8COL1603028F2505129FCBGT3N2CY712540



INFORME PSICOLOGICO

Fecha: 18 de abril de 2024

Nombre: Mia Haraguchi

Fecha de nacimiento: marzo 02 de 2.016

Edad: 8 años

Grado: Primero de primaria.

Objetivo:

Aportar recomendaciones para fortalecer la autonomía e independencia emocional en Mia.

Resumen de historia clínica:

Mia vive con su mamá; sus padres se separaron hace dos años y comparte con su padre en las tardes después de llegar del colegio.

Mia nació en Japón y su mamá se dedicó a su cuidado, gracias a la licencia de maternidad que le dieron de un año, lo que le permitía dedicar mucho tiempo al cuidado de la niña; su padre trabajaba y sus horarios eran poco flexibles.

En cuanto a la crianza, su mamá implementaba hábitos y rutinas diarias horarios que han fortalecido en Mia la adecuada asimilación de normas y límites, por lo que es una niña organizada, responsable, cumple los deberes asignados en casa con facilidad, así como los del contexto escolar en el que cuenta con adecuadas relaciones con sus compañeros, con sus profesores y mantiene un buen rendimiento académico, evidenciando adecuado nivel de autonomía e independencia en la realización de actividades básicas cotidianas (ABC) acordes a su edad.

De igual forma, su mamá afirma que cuando Mia estaba más pequeña tendía a “ser sobreprotectora” con ella, “le ayudaba en exceso a solucionar cualquier situación que pudiera afectarla”. Su padre, según la mamá, “es más flexible en su rol”.

Respecto a su *desarrollo emocional*, Mia es una niña amable, respetuosa y cariñosa, tiende a ser perfeccionista y se frustra bastante cuando no puede hacer algo, es “temerosa”, se le dificulta expresar emociones, cuando estas se relacionan con situaciones en las que debería poner límites a otros, porque algo no le agrada.

Al año y 3 meses entro al jardín en Japón y lloraba casi todos los días; luego acá en Colombia entro a otro jardín aproximadamente a los 4 años y “también lloraba bastante”. Actualmente disfruta de su colegio, de la dinámica del mismo y de sus compañeros; sin embargo, ha referido situaciones en las que a pesar de sentirse incomoda con alguna situación con pares (niños de su edad), se le dificulta expresarlo y tiende a llorar.

Respecto a la relación con sus padres, Mia manifestó que a veces siente preocupación cuando se separa de su mamá, porque “piensa que podría pasarle algo”. Sobre su padre, que cuando están juntos, a veces “no le presta atención por jugar ajedrez en el celular”.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede afirmar que Mia requiere fortalecer su independencia emocional y sus habilidades socioemocionales que le permitan identificar y expresar emociones que la afectan de forma más asertiva, la solución de dificultades propias de su edad y en los contextos en los que se desenvuelve.



Por lo que, durante las sesiones tenidas con Mia, se han trabajado los siguientes objetivos terapéuticos:

- Identificación de emociones (Darme cuenta de cómo me siento).
- Manejo de emociones como la tristeza, el miedo y el estrés.
- Fortalecimiento de habilidades de crianza.

**En casa se sugiere:*

Gestión de emociones:

- ✓ Para ayudar a gestionar la emoción es importante primero identificar la emoción de sus padres antes de ayudarle a la niña.
- ✓ Por lo anterior es importante acompañar la calma emocional con señales que transmitan calidez y empatía, aquí radica la importancia de transmitir la tranquilidad a través del lenguaje no verbal (postura corporal, el tono de voz y gestos).
- ✓ Agacharse para hacer contacto visual con la niña durante el momento de desborde emocional.

Para el manejo de la frustración:

- ✓ Identificar si Mia tiene claro que puede pedir ayuda tanto en el hogar como en el colegio, cuando no pueda realizar una tarea o un deber.
- ✓ Identificar si se le está exigiendo mucho más a sus capacidades.

**En el contexto escolar, trabajar actividades desde las inteligencias múltiples (Es una teoría elaborada por Howard Gardner que plantea que el ser humano es inteligente de diferentes maneras; con esta teoría intenta superar la concepción tradicional de la psicología que consideraba el coeficiente intelectual (CI) como el único parámetro de medición de la capacidad intelectual de una persona. Cada uno de nosotros posee estas formas de inteligencia y las desarrolla en mayor o menor grado de acuerdo con nuestra historia o nuestra cultura, la Inteligencia intrapersonal:*

- *Habilidad que desarrolla el conocimiento de uno mismo, sus emociones, sus sentimientos, la orientación de su vida.*
- *Habilidad de actuar de acuerdo a la propia manera de pensar, acorde a su propia escala de valores.*
- *Tener un conocimiento de sus posibilidades y de sus limitaciones. Tener autodisciplina*
- *Hace referencia a la capacidad para acceder a los sentimientos propios y discernir las emociones íntimas, pensar sobre los procesos de pensamiento*
- *(metacognición). Implica conocer los aspectos internos del yo, los sentimientos y el amplio rango de emociones, la autorreflexión y la intuición*

Algunas sugerencias:

Fomentar la expresión de las emociones.

Evitar evaluar las emociones, ellas están, son inherentes, no se deben calificar.

- Ayudar al niño a conocerse a sí mismo



- Enriquecer la vida interior con buenas lecturas
- Aprender a reflexionar sobre sus actos
- Describir cualidades que posees
- Describir cómo te sientes sobre...

Ma. Isabel Barberena Pocrutt
Psicóloga Especialista en Neuropsicología Infantil
Pontificia Universidad Javeriana
T.P. 139230

Ma. Isabel Barberena
MARIA ISABEL BARBERENA
Psicóloga- Especialista en Neuropsicología Infantil
Universidad Javeriana TP. 139230
Cel: 3188413328

María Isabel Barberena. Psicóloga clínica Esp. Neuropsicología Infantil
Contacto: (+57) 3188413328 Correo: neuropsicologiabieneestar@gmail.com
Redes sociales [@neuropsicologiamariabarberena](#)
Santiago de Cali - Colombia



República de Colombia



Ca423211656

Aa079053095

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCULO DE CALI

ESCRITURA PÚBLICA No. CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (5478)

FECHA: DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

— IDENTIFICACION DE LA ESCRITURA—

CLASE DE ACTO	CÓDIGO	CUANTÍA
CANCELACIÓN AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR	702	SIN CUANTIA
DIVORCIO	---	SIN CUANTIA
ADJUDICACIÓN LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL CON CUANTÍA	0112	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$145.773.000) MONEDA CORRIENTE
RENUNCIA DE GANANCIALES	---	SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (72.886.500) MONEDA CORRIENTE

RCM N°. 4094767 DE LA NOTARIA QUINCE DEL CIRCULO DE CALI.
RCN N°. 25697097 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE CALI.
RCN N°. 10265775 DE LA NOTARIA PRIMERA DE BUGA, VALLE
REGISTRO CIVIL DE VARIOS DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCULO DE CALI

--PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO--

CALIDAD	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
APODERADO	CHRISTIAN CAMILO AGUILAR ARAMBURO	C.C N° 1.113.529.058 T.P. N° 325.604 DEL C.SJ
DIVORCIADO	JOSE KOJIRO HARAGUCHI MORIMITSU	C.C. 16.918.350
DIVORCIADA	MELISSA BARBERI MARTINEZ	C.C. N°. 1.130.586.086

----- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL ACTO -----

INMUEBLE		
MATRÍCULA INMOBILIARIA	370-888036	
NUMERO NACIONAL	PREDIAL	760010100029800090001901080515
TIPO DE PREDIO	UREANO	
MUNICIPIO	CALI	

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUAN DAVID MONTES OSORIO

NOTARIO ENCARGADO

CV: 636D121C24A4E

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

11231U7C5QEEA72a

09-06-22

08-09-22

08-09-22

Cadena SA

11231U7C5QEEA72a

INMUEBLE

DEPARTAMENTO

VALLE DEL CAUCA

DIRECCIÓN

1. AVENIDA 5-B 58 NORTE-67 CONJ.RES. "SANTA MARIA DE LOS VIENTOS" APARTAMENTO 0804 TORRE 1
2. AV 5 B # 58 NORTE - 67 BLQ 1 AP 804 BLQ 1 AP 804 (DIRECCION CATASTRAL)

AVALÚO CATASTRAL

\$145.773.000

En la ciudad de CALI, del Departamento de VALLE DEL CAUCA, República de Colombia, a los DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), AL DESPACHO DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCULO DE CALI, CUYO CARGO EJERCE LUIS ORISON ARIAS BONILLA NOTARIO OCTAVO DEL CIRCULO DE CALI -NOTARIO TITULAR-----

-----CANCELACIÓN DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR-----
-----COMPARECENCIA-----

Compareció CHRISTIAN CAMILO AGUILAR ARAMBURO, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.113.529.058 y con tarjeta profesional N.º 325.604 del consejo superior de la judicatura, hábil para contratar y obligarse, quien actúa en nombre de JOSE KOJIRO HARAGUCHI MORIMITSU Y MELISSA BARBERI MARTINEZ, ambos identificados con cédulas de ciudadanía n°. 16.918.350 Y 1.130.586.086, mayores de edad, vecinos de cali, de estado civil casados con sociedad conyugal vigente, quienes para todos los efectos legales se denominan OTORGANTES. El anterior APODERADO declara que el poder adjunto que se protocoliza con este instrumento no ha sido modificado, ni revocado, que su contenido es cierto y que los mandantes no han fallecido, y realizó ante el suscrito Notario las siguientes:_____

-----ESTIPULACIONES -----

PRIMERO. - Mis mandantes se unieron en pareja con con vínculo de matrimonio._____

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia



Ca423211655

A3079053096

SEGUNDO: El bien inmueble al que hace referencia este acto fue adquirido por JOSE KOJIRO HARAGUCHI MORIMITSU Y MELISSA BARBERI MARTINEZ y se describe así:

INMUEBLE	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	370-888036
NUMERO PREDIAL NACIONAL	760010100029800090001901080515
TIPO DE PREDIO	URBANO
MUNICIPIO	CALI
DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA
DIRECCIÓN	
AVENIDA 5-B 58 NORTE-67 CONJ.RES. "SANTA MARIA DELOS VIENTOS" APARTAMENTO 0804 TORRE 1	
AV 5 B # 58 NORTE - 67 BLQ 1 AP 804 BLQ 1 AP 804 (DIRECCION CATASTRAL)	

Tal y como consta en la ESCRITURA PUBLICA N.º 393 DEL 07 DE ABRIL DE 2014 DE LA NOTARIA DOCE DEL CIRCULO DE CALI, REGISTRADA EL 30 DE ABRIL DE 2014 EN LA MATRICULA ANTERIORMENTE PRECISADA, inmueble cuya descripción, cabida y linderos obran en la ESCRITURA PUBLICA que se ha citado.

TERCERO: Por medio de la misma ESCRITURA PUBLICA N.º 393 DEL 07 DE ABRIL DE 2014 DE LA NOTARIA DOCE DE CALI, se constituyó afectación a vivienda familiar en favor de JOSE KOJIRO HARAGUCHI MORIMITSU Y MELISSA BARBERI MARTINEZ, con respecto al inmueble que se ha descrito.

CUARTO: Que con las facultades que le confiere la ley 258 de 1996, modificada por la ley 854 de 2003, declara en nombre de sus mandantes CANCELADA LA AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR a la que se ha referido, y en consecuencia el inmueble queda libre de esta limitación.

-----DIVORCIO-----

— COMPARECENCIA —

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUAN DAVID MONTES OSORIO
NOTARIO ENCARGADO
CV: 636D121C24A4E

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

cadena

cadena SA 06-09-22

Ca423211655

11235Q5EE7A9QU7C

AUN PRESENTE CHRISTIAN CAMILO AGUILAR ARAMBURO, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.113.529.058 y con tarjeta profesional N.º 325.604 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, QUIEN OBRA EN REPRESENTACIÓN DE LOS CÓNYUGES QUE AQUÍ SE DIVORCIAN, REPRESENTACIÓN QUE EJERCE CON BASE EN EL PODER QUE ENTREGA PARA QUE SE PROTOCOLICE CON ESTA ESCRITURA Y CON RESPECTO AL CUAL MANIFIESTA QUE NO HA SIDO MODIFICADO NI REVOCADO, QUE SU CONTENIDO ES CIERTO Y QUE LOS MANDANTES NO HAN FALLECIDO Y QUIEN TIENE LA FACULTAD EXPRESA EN EL PODER QUE LE OTORGARON PARA SUSCRIBIR EN NOMBRE DE ELLOS EL PRESENTE INSTRUMENTO, HÁBIL PARA OBLIGARSE Y EJERCER LA PROFESIÓN DE ABOGADO, Y REALIZÓ LAS SIGUIENTES:-----

--- ESTIPULACIONES ---

PRIMERO: El compareciente en nombre de:-----

JOSE KOJIRO HARAGUCHI MORIMITSU	C.C. 16.918.350
MELISSA BARBERI MARTINEZ	C.C. N°. 1.130.586.086

Ambos mayores de edad, con domicilio en CALI, de estado civil casados entre sí, con sociedad conyugal vigente, hábiles para contratar y obligarse, procede a solemnizar el acuerdo de DIVORCIO en el que él y ella han concordado, en los siguientes términos:-----

"Hemos decidido de mutuo acuerdo adelantar el trámite para el divorcio de nuestro matrimonio civil, disolver y liquidar nuestra sociedad conyugal.-----

Que cada uno podrá establecer su residencia por separado, sin interferencia del otro y tendrá derecho a su completa privacidad; así como a rehacer su vida sentimental sin intervención de la otra parte.-----

Cada uno de nosotros atenderá las propias obligaciones personales y en particular las relacionadas con la cuota alimentaria, puesto que contamos con ingresos derivados de la actividad laboral que desempeñamos, por lo dicho, renunciamos

~~Legal notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene validez para el usuario~~



República de Colombia



Ca423211653

Aa079053098

SEGUNDO: Que para adelantar el trámite que culmina con esta escritura pública, presentó en la Notaría los siguientes documentos: 1) **PETICIÓN DEL VEINTINUEVE (29) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)** cumpliendo con todos los requisitos establecidos para ello en la ley 962 de 2005 y el Decreto Reglamentario 4436 de Noviembre 28 de 2005, 2) El Registro Civil de Matrimonio, registros civiles de Nacimiento de cada uno de los interesados, registro civil de nacimiento de la hija menor y 3) los poderes para actuar y firmar esta escritura. -----

TERCERO: Que la **NOTARIA OCTAVA DEL CIRCULO DE CALI** en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 4436 del 28 de noviembre de 2005, el **02 DE SEPTIEMBRE DE 2022** remitió al Defensor de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de Cali la solicitud para que emitiera su concepto sobre el acuerdo de **DIVORCIO** y, en especial, lo relacionado con los compromisos adquiridos por cada padre frente a su hijo menor, conforme a la responsabilidad legal que les incumbe. -----

CUARTO: Que como Bienestar Familiar no contestó dentro del plazo establecido para tal fin, y dando aplicación al Art. 3 del Decreto 4436 de 2.005, solicita al Señor Notario dar cumplimiento a lo dispuesto en dicha norma y autorizar el otorgamiento de la correspondiente escritura, enviando una copia de la misma a costa de sus representados. -----

QUINTO: **MANIFIESTA EL APODERADO DE LOS DIVORCIADOS** que a partir de la fecha el matrimonio celebrado el día **23 DE JUNIO DE 2005** en la **NOTARIA QUINCE DEL CIRCULO DE CALI** queda totalmente disuelto y no producirá ningún efecto de carácter civil entre ellos; por tanto, la sociedad conyugal queda disuelta y en estado de liquidación. El Matrimonio fue inscrito en el Registro Civil de Matrimonios N°. **4094767 DE LA NOTARIA QUINCE DEL CIRCULO DE CALI.**, todo de conformidad con el acuerdo que sobre ello han suscrito y que se protocoliza con esta Escritura. -----

SEXTO: Que como consecuencia de la anterior declaración, procede a liquidar la sociedad conyugal habida por sus mandantes, presentando para tal efecto el inventario y avalúo de los bienes y deudas sociales: -----

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUAN DAVID MONTES OSORIO

NOTARIO ENCARGADO

CV: 636D121C24A4E

Aa079053098

1120309DQACADG09

09-06-22

8210074510 1120309DQACADG09

Ca423211653



15062

06-09-22

Cadenasa

112337Aa9U7C50EE



NOTARIA OCTAVA

DE CALI

CV: 636D121C24A4E

La presente copia es PRIMERA COPIA AUTÉNTICA de la Escritura Pública N°. 5478 de fecha 18 DE OCTUBRE DE 2022 que reposa en el protocolo de la Notaría.

PRIMER EJEMPLAR QUE SE EXPIDE EN 31 HOJAS ÚTILES con destino a: JOSE KOJIRO HARAGUCHI MORIMITSU Y MELISSA BARBERI MARTINEZ

Expedida en CALI del día 10 DE NOVIEMBRE DE 2022

Para comprobar si esta diligencia se realizó en la Notaría OCTAVA de CALI al teléfono 8891158/59 O en Nuestra página web con el código de verificación(CV) 636D121C24A4E



REPUBLICA DE COLOMBIA



JUAN DAVID MONTES OSORIO

NOTARIO ENCARGADO

CV: 636D121C24A4E



LADY PATRICIA GUERRERO GUERRERO
ABOGADA - CONCILIADORA

Carrera 5 N° 12-16 Oficina 704 Edificio Suramericana
Celular: 3229714017
Ladygue05@gmail.com
Santiago de Cali



Señor
CONCILIADOR(A)
CENTRO DE CONCILIACION FUNDAS
E. _____ S. _____ D. _____

REF: PODER

MELISSA BARBERI MARTINEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número: 1.130.586.086 expedida en Cali (V), domiciliada en esta ciudad, para que en mi nombre y representación obrando en mi condición de madre de la niña: **MIA HARAGUCHI BARBERI**, quien se identifica con el NUIP 1125119309, me permito manifestar ante usted que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Doctora **LADY PATRICIA GUERRERO GUERRERO**, mayor de edad y vecina de esta ciudad de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía número 66'987.972 de Cali, abogada titulada y en ejercicio con tarjeta profesional N° 106.541 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico: ladygue05@gmail.com; para que me represente ante el centro de conciliación **FUNDAS** y haga valer mis derechos, dentro de la audiencia de conciliación en cuanto a la custodia y cuidado personal, y permiso de salida del país de la niña **MIA HARAGUCHI BARBERI**, siendo el convocado el señor **JOSE KOJIRO HARAGUCHI MORIMITSU**, mayor de edad con domicilio en esta ciudad identificado con cédula de ciudadanía número: 16.918.350.

Mí apoderada está facultada para asistirme y representarme en la audiencia de conciliación con todas las facultades inherentes y en general esta revestida de aquellas facultades propias del cargo y que la ley establece y reconoce en bien de mis intereses y de la buena marcha de la conciliación.



LADY PATRICIA GUERRERO GUERRERO
ABOGADA - CONCILIADORA

Carrera 5 N° 12-16 Oficina 704 Edificio Suramericana
Celular: 3229714017
Ladygue05@gmail.com
Santiago de Cali



Señor(a) CONCILIADOR(A), sírvase reconocerle personería Jurídica para actuar.

Atentamente;

Melissa Barberi M.

MELISSA BARBERI MARTINEZ
C.C. N° 1.130.586.086

Aceptó:

[Signature]

LADY PATRICIA GUERRERO GUERRERO
C.C. N° 66.987.972 DE CALI
T.P. N° 106.541 DEL C. S de la J.



NOTARIA 7
CIRCULO DE CALI
CII 13 Norte EAN-20 Tel: 6604465 - 6604466
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Ante la Notaria 7 del Circulo de Cali compareció:
BARBERI MARTINEZ MELISSA
Identificado con C.C. 1130586086
y manifestó que el contenido de este documento es cierto y que la firma y huella en el puestos, son suyas. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Verifique los datos en www.notariaenlinea.com
Cali, 2025-01-15 13:45:18
Melissa Barberi M.
Firma
[Signature]
Medio izquierdo
ALBERTO VILLALOBOS REYES
NOTARIO 7 DEL CIRCULO DE CALI
451-56462156
sgtm7